

Municipalidad de Aguara*y*

7d. 02873 – 460796 – 02873 - 460064 Aguaray - Salta - República Argentina



Aguaray (S), 2 7 SEP 2023

RESOLUCIÓN Nº 1921-023

VISTO:

La Nota presentada por la Agente Municipal Sra. CRUZ, María Elisa Legajo Personal Nº 566 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2023, Y;

CONSIDERANDO:

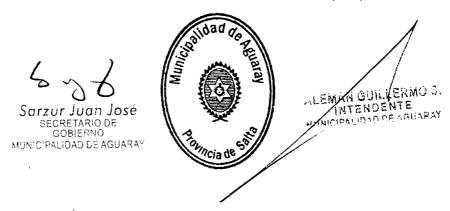
Que la mencionada empleada no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59-60-61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY Nº 7.936

RESUELVE

- ART. 1°.- CONCEDER a la Agente Municipal Sra. CRUZ, María Eliza Legajo Personal Nº 566, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.023 por la cantidad de 20 (veinte) días hábiles a partir del día 02/10/2.023 hasta el 31/10/2.023 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.-
- ART. 2°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaria de Gobierno Municipal - Recursos Humanos – Secretaria de Obras Públicas y a la interesada a los efectos correspondientes.-
- ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-
- ART. 4°. Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -



Aguarav

Dirección de Recursos Humanos

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina Dr. Jase Marcel De Jasoin

Director RRHH